



Ayuntamiento de

Águilas

ANUNCIO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES Y TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR POR INTERINIDAD UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE POR TURNO DE DISCAPACIDAD Y POR OPOSICIÓN LIBRE.

Por el presente, se hace público que habiendo finalizado el día 13 de junio de 2019, el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir por interinidad una plaza de Notificador-Conserje, por turno de discapacidad y por el sistema de oposición libre, se ha dictado con fecha 2 de julio de 2019 y núm. 2019-1559, una resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Notificador-Conserje interino, por turno de discapacidad y por oposición libre, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

ADMITIDOS:

ASPIRANTE:

- 1BARRIOS MATA, FELIPE
- 2GIL DÍAZ, VICTORIA.
- 3MENGUAL ROBLES, CLEMENTA PRESENTACIÓN.
- 4MORALES MASCARELL, SERGIO
- 5MORALES NAVARRO, DIEGO
- 6PÉREZ SÁNCHEZ, ANDRÉS
- 7SÁNCHEZ ALBARRACÍN, PEDRO FRANCISCO
- 8SERRANO MORALES, DANIEL

EXCLUIDOS

ASPIRANTE:

CAUSA

- | | |
|--------------------------------------|-------|
| 1AGULLÓ PALOMARES, DIEGO ÁNGEL | 5 |
| 2ARAGÓN SÁNCHEZ, JOSÉ ALEJANDRO | 5 |
| 3BELDA MIRA, CARLOS | 5 |
| 4GARCÍA SÁNCHEZ, CARMEN MARÍA | 7 |
| 5ISABEL ENCINA, ALEJANDRO | 3-5-6 |
| 6LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO | 5 |
| 7LÓPEZ RODRÍGUEZ, Mª DEL CARMEN | 5 |
| 8MARTÍNEZ PIANELO, ANA MARÍA | 5 |
| 9MAYOR GARCÍA, JOSÉ DAVID | 5 |
| 10MORALES GONZÁLEZ, JOSEFA | 5 |
| 11PÉREZ DE TUDELA BAYONAS, JOSÉ LUIS | 5 |



Ayuntamiento de

Águilas

12RAMÍREZ GIL, LUCAS	5
13RODRÍGUEZ ABELLÁN, JOSÉ MANUEL	5-6
14RUBIO CASTILLO, JOSÉ MANUEL	5
15VICENTE MIÑARRO, ÁNGELES	5

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados) :

- 1 D.N.I.
- 2 Titulación exigida en las bases (con homologación en su caso por las autoridades educativas españolas).
- 3 Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de poseer la capacidad funcional adecuada para el desempeño de las tareas a realizar.
- 4 Declaración expedida por el organismo competente de la discapacidad reconocida con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.
- 5 Certificado médico acreditativo de la posesión de la capacidad funcional para el desempeño de las funciones y tareas expresadas en la base segunda de la convocatoria para la selección de un Notificador-Conserje, por turno de discapacidad, aun cuando se necesiten medidas de adaptación para realizar las pruebas selectivas o desempeñar el puesto de trabajo en condiciones de igualdad.
- 6 Permiso de conducción de ciclomotores de hasta 50 cc. (clase AM).
- 7 Fuera de plazo.

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada. Del mismo plazo dispondrán los miembros del Tribunal para abstenerse, en su caso.

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. José Ángel Ramírez García, Responsable de Recursos Humanos (titular).

D. Fernando Martínez Sánchez, Jefe de Servicio de Régimen Interior y Personal (suplente).

Secretario: D^a Francisca María Rubio Pelegrín, Administrativo de Administración General (titular).

D. Antonio Gil Leiva, Jefe del Negociado de Disciplina Urbanística. (suplente).

Vocales:

- 1.- D^a Juana Oller Oller, Conserje (titular).



Ayuntamiento de

Águilas

D. José Grima García, Conserje (suplente)

2.- D. Lorenzo Pérez Piñero, Jefe del Departamento de Nóminas (titular).
D^a Juana María Morata Rodríguez, Conserje (suplente).

3.- D. Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo Municipal (titular).
D^a María del Mar Navarro Aranda, Jefa de la Sección de Catastro y Estadística (suplente).

Los/as aspirantes dispondrán del mismo plazo de **tres días hábiles** desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo plazo dispondrán los miembros del Tribunal para abstenerse, en su caso.

TERCERO.- Publicar la parte dispositiva de la presente resolución en los medios expresados en el primer apartado anterior.”

En Águilas, en fecha expresada al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE